

## Palabra de Mujer



Responsables: Teresa Sosa y Layisse Cuenca / teresosa@cantv.net / layisse@cantv.net / Año 18 N°  
Colaboradora Especial: Dra. Gloria Comesaña Santalices.

En pro de un cambio en las reseñas, crónicas e imágenes periodísticas

# Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios impresos

■ Teresa Sosa

Planteamos en esta edición de hoy la necesidad de una mirada crítica hacia los medios de comunicación en relación a la violencia contra las mujeres; y en esta oportunidad ponemos el foco en los asesinatos de mujeres en el ámbito privado o público, por el sólo hecho de ser mujeres (feminicidio), a propósito del tratamiento inadecuado que los medios impresos le han venido dando desde hace muchos años en este país.

Nuestro punto de vista, que les presentamos y les argumentamos, es una responsabilidad que consideramos nos corresponde desde la sociedad civil y desde el feminismo; de incidir activamente en el cambio necesario para que el tratamiento periodístico en el medio impreso cambie y sea día a día parte esencial de la estrategia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en Venezuela.

Confiadas y optimistas estamos, desde nuestra convicción de que la sensibilidad y la responsabilidad social definen el noble oficio que los/las periodistas desempeñan, y que por lo tanto nos pondrán atención y nos escucharán sobre los pormenores, siguientes:

Escribir y difundir notas periodísticas, y mostrar fotografías de casos de feminicidios a lectores/lectoras, sin un planteamiento estratégico de la prensa escrita para contribuir a enfrentarla y erradicarla, puede provocar incluso, el efecto contrario: insensibilidad o naturalización ante este flagelo social... ¿quién se conmueve ya ante las imágenes de mujeres asesinadas por sus maridos que aparecen en los periódicos?, ¿quién clama justicia para las mujeres cuyas fotografías colocadas en el impreso las muestra en el suelo sobre un charco de sangre?

Es penoso decirlo, pero esa repetición reseñas y de rostros de mujeres asesinadas como casos aislados que aparecen en la página de "Sucesos" de la prensa escrita, está contribuyendo a que el feminicidio se arraigue en la mente de la gente como costumbre o un mal irremediable y es favorable para la impunidad.

Al igual que los medios impresos

**Abordamos hoy este tema porque es parte de la cotidianidad informativa del medio impreso en nuestro país. Constituye una especie de producto informativo que goza de mucha demanda en algunas regiones y estados, se agota a las primeras horas del día en los puntos de venta en que la prensa escrita coloca sus ejemplares, porque dado al estilo que le han puesto, ha pasado a ser parte de la cultura del espectáculo**



Parte de anuncio publicitario sexista en un medio impreso.

asumen la defensa de otros pilares de la sociedad como lo son la defensa de la Constitución o el Estado de Derecho, deben hacerse cargo también de este problema que afecta a las mujeres de la comunidad local, regional y nacional.

### Viraje necesario

Para que los medios impresos desarrollen buenas prácticas en el tema de la violencia contra las mujeres, no pueden dejar de utilizar buenas prácticas en la representación, a través del lenguaje escrito y de imágenes visuales.

Asimismo, nosotras les señalamos que "Informar con objetividad" no supone en ningún caso que los medios impresos se conviertan en correa de transmisión o repetidores de los señalamientos de instituciones públicas: la policía, cuerpos de investigación criminal, la fiscalía, tribunales de violencia contra las mujeres. Los relatos periodísticos sobre feminicidios no pueden descansar únicamente en las fuentes institucionales y en lo que dice la vecindad.

Como informan las normas éticas profesionales, los/las periodistas deben contrastar la información con fuentes no solamente privilegiadas, sino con aquellas que puedan proporcionar otra dimensión al relato. Y esta es, precisamente, la información de calidad.

Los relatos que ayudan a la sociedad a tomar conciencia del problema de la violencia contra las mujeres, no pueden limitarse a la fase final: cuando la muerte, precisamente, acaba con sus vidas; sino que los medios deben construir otros relatos apoyándose en la variedad de géneros informativos existentes: reportajes, crónicas, documentales, artículos de opinión, y otros, que ayuden a la sociedad a posicionarse ante este problema; con contenidos y temas que son,

también, infinitos.

Hay que informar sobre lo que el Estado está haciendo para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y de lo que no está haciendo: denuncias sobre la legislación, fallos en el sistema judicial y los tribunales de violencia contra la mujer; llamar la atención sobre la impunidad, y otras situaciones.

### El lenguaje

El ejercicio de la profesión periodística de esta época debería rechazar algunas expresiones y concepciones que se siguen utilizando en los periódicos y que se asientan en concepciones de antaño, de un lenguaje periodismo que ya tendría que desecharse.

El ejercicio del periodismo del siglo XXI en Venezuela, tiene que ponerse al día sobre las nuevas acepciones que describen situaciones que deben ser nombradas con el lenguaje de género, que ha sido reconocido e incorporado por organismos internacionales de derechos humanos, como lo es el término Feminicidio.

Lo que encontrarán magníficamente explicado, periodistas, profesionales del Derecho y otras profesiones interesadas en conocer a profundidad sobre este tema, bajando de Internet la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por los casos de feminicidios en Campo Algodonero, Ciudad Juárez, México (noviembre 2009).

### Lo que hace falta en periódicos

Desarrollar campañas anuales -en fechas emblemáticas como el 8 de Marzo, y Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres- que enfatizan para que se haga realidad la 'tolerancia cero' de la sociedad con respecto

a la violencia que sufren las mujeres; destacando la importancia de sentencias como la de Campo Algodonero para todos los países, que constituye en la primera década del siglo XXI un importante precedente para la realización de la justicia de género en el mundo entero, porque orienta de manera detallada, bien documentada y fundamentada, cómo debe actuarse. La sentencia toma en cuenta tratados internacionales diversos, como la Convención de Belem do Para y la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos.

Nosotras hacemos hoy énfasis en el aspecto jurídico, porque lo peor que está sucediendo ante los crímenes de mujeres por el sólo hecho de serlo, es la impunidad de que gozan los agresores o criminales, tanto en los casos de violencia pública como en los casos de violencia privada.

En este sentido, la prensa escrita puede ayudar mucho, haciendo llamado continuo, insistiendo, para que las víctimas puedan llegar a tener verdadero acceso a la justicia y que sus casos sean juzgados.

### Ampliar el foco

Es preciso también que los medios impresos y sus periodistas tomen en cuenta, y no olviden, que el feminicidio es sólo el último eslabón en la cadena de la violencia contra las mujeres, pero que hay muchas otros tipos de violencia de las que ni siquiera se habla en la prensa escrita.

En la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) están contenidas 19 tipos de violencia; algunas de ellas son las siguientes: acoso sexual, violencia laboral, violencia patrimonial y económica, violencia obstétrica, violencia mediática, violencia doméstica, amenaza, violencia psicológica.

Por otra parte, es también necesario para los/las periodistas hacer análisis crítico en el ámbito de la publicidad sexista-machista, que tanto daño hace, y formular, sugerir, tipos de publicidad no sexista.

Por ello, la Plataforma de Acción de Beijing 1995 señala como uno de sus objetivos: "Alentar a los medios de comunicación a que examinen las consecuencias de los estereotipos que se perpetúan en los anuncios publicitarios que promueven la violencia y las desigualdades de género".

Difundir que es necesario un nuevo tipo de educación y coeducación en valores igualitarios, así como un sistema de justicia con jueces/juezas y operadores jurídicos que tengan vocación y estén preparados para dar esta batalla contra la violencia machista.

Hacer énfasis, reclamo al Estado, para que se avance en lo tocante a la recolección de datos y estadísticas referentes a la violencia contra las mujeres, que en nuestro país está en cero, porque eso, la carencia de datos completamente fiables, contribuye a la impunidad.

## ■ Todos juntos por la vida de las mujeres

Los medios impresos tienen una importante responsabilidad social para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres, porque se trata de un problema social mundial, globalizado, de derechos humanos, que en nuestro país está acabando con la vida de cientos de mujeres al año.